

MARTINEZ POZO FRANCISCO JAVIER
 MARTINEZ ZARAGOZA JOSE ANTONIO
 MARTOS SEVILLA MIGUEL
 MEDINA IBAÑEZ ENRIQUE
 MENA RIQUEL ANTONIO
 MERCADER RUIZ ANTONIO
 MIÑANO RIOS MARCOS
 MIRALLES JULIA JUAN
 MONDEJAR PINEDA FELIX
 MONTERO GIL PABLO
 MONTES DELGADO MILLAN
 MONTESINOS MARTINEZ ALFREDO
 MORA ESCRIBANO DAVID
 MORALES HERNANDEZ JOSE ANTONIO
 MORENO CONESA JUAN PEDRO
 MORENO ESPINOSA ROMAN
 MORENO GARCIA FERNANDO
 MOROTE LOPEZ LUCIANO
 MOROTE SANTIAGO JOSE
 MOYA FUERTES JOSE ANTONIO
 MULA PEREZ FELIPE
 MUÑOZ BELEÑA MIGUEL
 MUÑOZ LOPEZ JUAN ANTONIO
 MUÑOZ MARTINEZ JUAN BERNARDO
 MUÑOZ TORRES JOSE JAVIER
 NAVARRO MARTINEZ JOSE MIGUEL
 NAVARRO PEDREÑO DAVID
 NICOLAS GIL JOSE
 NICOLAS VILLAESCUSA SERGIO
 NORTES FRANCO LUIS
 OREA MARTINEZ MIGUEL ANGEL
 ORTEGA PEREZ PEDRO JAVIER
 PACHECO RIQUELME MOISES
 PAREDES MORENO JOSE ANDRES
 PAREDES PAREDES GINES ANGEL
 PASCUAL CAYUELA ANTONIO
 PASTOR MARTINEZ JOSE ANTONIO
 PEDREÑO MARTINEZ AVELINO
 PELEGRIN SANCHEZ ANTONIO
 PEREZ GALVEZ RAUL
 PEREZ MORCILLO PEDRO ANTONIO
 PEREZ PALAO FRANCISCO
 PEREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER
 PEREZ PEREZ JOSE MARIA
 PICON MIRAVETE ANTONIO
 PONCE PONCE FRANCISCO INOCENCIO
 PRIOR VALERA PABLO
 QUERALTA GARCIA JOSE LUIS
 RAMON NAVARRO ANDRES JESUS
 RAMOS BERNAL PEDRO
 RECUENCO CALLEJA JOSE
 RESTOY GARCIA CARLOS
 RIVERO MARTINEZ ADELINO
 ROBLES SAEZ FRANCISCO JAVIER
 RODRIGUEZ ROSAGRO FRANCISCO
 ROMERA MARTINEZ FRANCISCO
 ROMERO CLARES MIGUEL ANGEL
 ROSA MORENO FRANCISCO JAVIER
 RUBIO PROVENCIO JUAN ANTONIO
 RUEDA LOPEZ JESUS
 RUIZ LOPEZ JOAQUIN
 SAEZ MARTINEZ DIEGO

SANCHEZ ALCALA FRANCISCO JAVIER
 SANCHEZ CARRASCO JOSE MANUEL
 SANCHEZ CASTILLO ALFONSO
 SANCHEZ DEL AMOR ANDRES
 SANCHEZ GALVEZ ESTEBAN
 SANCHEZ RODRIGUEZ ISMAEL
 SARABIA ANDUGAR JUAN
 SARRIAS MUÑOZ ANTONIO
 SEBASTIAN RUIZ JOSE MARIA
 SEGADO DEL OLMO MARTINEZ DANIEL
 SEGUI MARTINEZ SALVADOR
 SERRANO ALCAZAR ANGEL
 TOLEDO SOTO MARTIN CARLOS
 TORRES BRAVO JOSE
 TORTOLA CUELLO JUAN
 TUDELA LORENTE RAUL
 URUEÑA RICO DAVID
 VALERA ESPIN GREGORIO
 VALVERDE GARCIA MANUEL
 VALVERDE MARTINEZ JUAN MIGUEL
 VELASCO HERNANDEZ JESUS
 VERA ROSADO JOSE LUIS
 VIVANCOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER
 VIVES MENOR ALBERTO
 ZARAGOZA VICENTE ALFONSO

EXCLUIDOS

ARNAU ARGENT JUAN BAUTISTA	3
BORREGUERO LOPEZ ANGEL RAMON	3
FERRANDIZ PEREZ JOSE LUIS	3
FERRER GOMEZ JESUS	2
FUENTE FERNANDEZ GERARDO	1, 2
GARCIA MORALES FERNANDO	3
LOPEZ MORENO ANGEL	2
MICO ALVENTOSA FERNANDO	3
PEREZ MARTINEZ ROQUE	3
PORTACELLI GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	2, 4
PUCHE PALAO PILAR	3
RUANO OLAYA FRANCISCO JAVIER	3
VIDAL GARCIA MANUEL JOSE	3

CAUSAS DE EXCLUSION

- 1) Por no abonar derechos de examen.
- 2) No acompañar certificado médico en modelo oficial.
- 3) No acreditar debidamente los extremos exigidos en el certificado médico de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- 4) No presentar original de instancia.
- 5) Por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento

2651 **Lista de admitidos y excluidos y constitución del Tribunal calificador del concurso oposición de 8 plazas de Cabo.**

Don Enrique Albacete Llamas, Vicepresidente 1.º del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, por delegación de la Presidencia.

Hace saber: Que en relación con la convocatoria de la oposición para la provisión de 8 plazas de Cabo.

Resolución del Vicepresidente 1.º del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia aprobando la lista de admitidos y excluidos así como la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición de 8 plazas de Cabo.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 29 de diciembre de 1999 se dispuso la convocatoria de concurso oposición para cubrir 8 plazas de Cabo vacantes en la plantilla de personal laboral de este Consorcio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, por el presente, he resuelto:

Primero: Aprobar la lista de admitidos, siendo éstos todos los presentados.

Segundo: El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Enrique Albacete Llamas.

Suplente: Don Simón Alcaraz Alcaraz.

Secretario:

Titular: Don José Fernández Ros.

Suplente: Doña Silvina Cantero Sambeat.

Vocales:

* Titular: Don Mariano Sánchez Ruiz.

Suplente: Don José Luis Valle Bohajar.

* Titular: Don Isidro Martínez Gómez.

Suplente: Don Francisco Martínez Simitiel.

* Titular: Don José Antonio Jiménez Aracil.

Suplente: Don Francisco Luis Martínez Martínez.

* Titular: Don Jesús María Hernández Gomariz.

Suplente: Don José María García Pérez.

Tercero: Se convoca la constitución del Tribunal el día 30 de marzo del actual, a las 10 horas en la sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Cuarto: Se cita a los señores opositores para el comienzo de las pruebas físicas que componen el primer ejercicio para el día 4 de abril del actual, a las 10 horas en el Gimnasio del Polideportivo de Molina de Segura, sito en Avenida de Valencia, s/n, debiendo venir provistos de D.N.I. e indumentaria deportiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia a 1 de marzo de 2000.—El Vicepresidente 1.º del Consorcio, Enrique Albacete Llamas.

Jumilla

2724 Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de los precios Públicos para la gestión de la estación de transporte de mercancías.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del corriente mes de febrero, aprobó provisionalmente la Ordenanza Reguladora de los precios Públicos para la gestión de la estación de transporte de mercancías.

De conformidad con el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se hace público

este acuerdo al objeto de que cualquier interesado pueda examinar el expediente, que se halla en el servicio de Intervención, y presentar las reclamaciones que estime oportunas en el plazo de treinta días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Si transcurrido el indicado plazo no se presentaran reclamaciones la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, publicándose entonces su texto íntegro.

Jumilla, 23 de febrero del 2000.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Murcia

2654 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 110/2000

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SERVICIO DE MONITORAJE DE LAS EXPOSICIONES DEL CENTRO DE ARTE PALACIO ALMUDÍ", que se llevará a cabo conforme a las prescripciones señaladas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo del contrato: Será desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 2001.

El mencionado servicio no se prestará durante los meses de julio y agosto.

Dicho contrato podrá ser prorrogable, a partir de 1 de enero de 2002, de forma expresa antes de la finalización de aquél, previo informe favorable del Servicio de Cultura, Festejos y Turismo. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: El precio se fija en la cantidad máxima de 2.800.000'-ptas. (I.V.A. incluido), a razón de 1.400.000'-ptas. anuales.

5. Garantías.

Provisional: 56.000'-ptas.

Definitiva: 112.000'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».